

¿ES LA UNIVERSIDAD UN ESPACIO MASCULINO?

ADELINA RODRÍGUEZ PACIOS
Universidad de León (España)
E-mail: dícarp@unileon.es

1. INTRODUCCIÓN

Diversos estudios (Fernández Villanueva, 1989; García de León, García de Cortázar, 1992; Almarcha Barbado, González Rodríguez, González Jorge, 1994; Roca i Tría, 1995; García de Cortázar, García de León, 1997; Instituto de la Mujer, 2001; Antón Sevilla, 2005) han demostrado que las mujeres se encuentran subrepresentadas en los ámbitos universitario y científico. Esta es una realidad no sólo en las Universidades españolas, sino también en los países europeos de nuestro entorno. Pretendemos conocer la situación de las profesoras en la Universidad de León. Para ello haremos un estudio descriptivo con el fin de analizar la presencia o ausencia de las docentes e investigadoras en los distintos escalafones de la estructura universitaria, su visibilidad o invisibilidad en los órganos de gestión y decisión. Con esta investigación se pretende conseguir un objetivo principalmente: descubrir la existencia de segregación vertical y segregación horizontal entre el personal docente e investigador.

Para cubrir este objetivo será necesario observar si existe equilibrio en la presencia de hombres y mujeres en las diferentes categorías académicas. Analizar también la existencia de desigualdades en cuanto al grado de participación en los cargos de responsabilidad, de representación y de gestión de la Universidad de León.

Para alcanzar este objetivo se han analizado datos secundarios procedentes de dos fuentes: El Centro de Procesos de Datos (CPD) y la página web de la Universidad de León. A partir de esta información se han podido elaborar tablas y estadísticas propias. Los datos recibidos del CPD tienen fecha de marzo de 2004 y los recogidos en la web son de agosto de 2005.

2. DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. (VER TABLA I)

Durante el curso 2003-2004 se encuentran pocas mujeres en el grupo de Personal docente e Investigador (PDI), un 38,15% del total. Este dato puede ser contemplado con optimismo si lo comparamos con el conjunto de las universidades españolas, 33%, o con el dato de presencia femenina en las universidades de la Unión Europea, 26% (CES 3/2003:233).

Está claro y las cifras citadas en los diferentes estudios así lo demuestran, que las mujeres componen elevadísimos porcentajes del profesorado de los niveles no universitarios del sistema de enseñanza, y descienden notablemente conforme el nivel se eleva. En los primeros niveles educativos su presencia ha sido evidente y significativa. Mientras que en Educación Infantil y en

Educación Primaria un 63% de los docentes son mujeres, en Secundaria suponen poco más del 40%. En el nivel universitario tres de cada diez docentes son profesoras (CIDE/Instituto de la Mujer, 2001, 111-117).

El PDI de la Universidad de León está formado por 946 individuos, de los cuales el 65,96% son funcionarios, siendo los restantes contratados por la propia universidad. Tanto entre el profesorado de los cuerpos docentes universitarios como entre el personal docente contratado, la presencia de varones es superior toda recomendación de la Plataforma para la acción de Beijing en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres en 1995 para alcanzar una representación equilibrada de mujeres en la Universidad (60,90% y 63,65%, respectivamente).

En la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres se acuerda utilizar el concepto de igualdad en la toma de decisiones o la idea de una representación equilibrada de las mujeres, cuando éstas están presentes en no menos del 40% y no más del 60%. Esta idea ha servido como referencia para valorar los niveles de participación política y social de las mujeres. Por su parte el Consejo de la Unión Europea, apoyándose en esta idea de representación equilibrada, establece que el umbral mínimo hacia la paridad se consigue cuando se sobrepasa el 30% de presencia femenina (CES 3/2003).

Si analizamos la distribución de profesores y profesoras según la categoría docente que ocupan, apreciamos un desigual reparto, lo que se denomina segregación vertical. Es decir, las mujeres se aglutinan en aquellas categorías docentes que están más alejadas de la cima de la pirámide. Así vemos que componen los porcentajes más elevados en las categorías de Ayudante (AU-LRU, AEU-LRU, AYU-LOU) y Asociados a Tiempo Completo. Están subrepresentadas en los rangos de Catedráticos/as de Universidad y Catedráticos/as de Escuela Universitaria. Podríamos decir que tanto entre los/as Titulares de Universidad como entre los/as Titulares de Escuela Universitaria existe paridad (45,64% y 45,82%, respectivamente). Esto nos hace pensar en la existencia del "techo de cristal" que impide que las mujeres alcancen la cima. Nos parece importante señalar la sobrerrepresentación masculina, no sólo entre los Catedráticos de Universidad, sino también entre los Asociados a Tiempo Parcial.

La Cátedra de Universidad es la categoría docente superior en la carrera profesional universitaria. Ocupar este estatus en la organización académica es el paso previo para desempeñar algunas tareas de responsabilidad, como por ejemplo la tarea de rector/a.

La Universidad de León cuenta con 114 Cátedras, de las cuales 18 están ocupadas por mujeres. Esta cifra representa el 15,79%, similar a la media nacional (15%) (CES 3/2003:233; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003, 23).

Las profesoras están escasamente representadas en este estrato. Pero no sólo son una minoría, sino que estrenan su posición años más tarde que sus compañeros. Esta Universidad nació por Ley 29/1979. En el año 1980 se ocupan las primeras cátedras de universidad (35) que son obtenidas en su totalidad por profesores. La primera que ocupa una mujer en esta universidad es en 1984, siendo la pionera. Pero la diferencia es sorprendente. Mientras que en 1984 existen 38 cátedras, tan sólo una tiene nombre femenino.

Si tenemos en cuenta el número de catedráticos y los años que lleva funcionando la ULE, comprobamos que una media de 3,84 hombres toman posesión de su cátedra. Sin embargo, si realizamos el mismo cálculo para las mujeres, constatamos que la media es de 0,77. Es decir, ni siquiera una mujer por cada año de funcionamiento de la Universidad ha tomado posesión como catedrática.

Efectivamente, se puede aducir que ésta junto con la de Catedráticos/as de Escuela Universitaria son las categorías universitarias menos frecuentadas por el profesorado. Pero nos parece importante estudiar otras categorías profesionales universitarias de menor rango para intentar comprender qué mecanismos existen dentro de la Universidad que impiden que un número mayor de profesoras accedan a este estatus. La LRU establecía en su artículo 38 que "... para

poder concursar a plazas de Catedrático de Universidad será necesario tener dicha condición o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad" (García de Enterría; Escalante, 1987, 1028). Ya hemos comentado que en la categoría de Profesor/a Titular de Universidad existe paridad, el 54,36% son profesores y el 45,64% son profesoras. Si calculamos la media aritmética de Titulares de Universidad, obtenemos que prácticamente 12 docentes tomaban posesión en esta categoría, siendo 6,48 profesores y 5,44 profesoras. Pero, es importante señalar que la representación equilibrada no se produce hasta el año 2003. La presencia de mujeres en este escalafón comienza con poco más del 10%. Este hecho ha supuesto una ventaja para los docentes que, cuantitativamente han sido mayoría y han tenido más tiempo para preparar su carrera hacia la Cátedra.

En la categoría de Catedráticos/as de Escuela Universitaria, las mujeres están subrepresentadas (35,78%.) Esto ya supone un inconveniente de partida. Mientras que 1,76 varones ingresaban cada año en este estatus, lo hacían 0,96 mujeres.

3. MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE REPRESENTACIÓN Y CONSULTA DE LA UNIVERSIDAD. ÓRGANOS UNIPERSONALES. (TÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO II. SECCIÓN 2ª. ESTATUTO ULE) (VER TABLA II)

Rector. La ULE está regida por un varón. No sorprende que las universidades estén gobernadas por varones, ya que en la actualidad hay tres rectoras en las 71 universidades públicas y privadas españolas. Esta representación de mujeres rectoras se asemeja a la de las universidades francesas y alemanas donde la cifra oscila entre el 4,5% y el 5%, respectivamente. Sin embargo en las universidades de Suecia el 18% de los/as rectores/as son mujeres (Antón Sevilla, 2005, 17). Según el Artículo 79 de los Estatutos: *"El Rector será elegido por la comunidad universitaria, mediante elección directa y sufragio universal libre y secreto, entre funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad, en activo, que presten sus servicios a tiempo completo en la Universidad de León"*. En una universidad donde hay pocas catedráticas, la posibilidad de que una se presente y gane las elecciones es muy pequeña.

Vicerrectores. Estos/as son designados y nombrados por el rector entre los profesores/as doctores que presten servicios en la Universidad con dedicación a tiempo completo. Son los responsables de las áreas universitarias que el rector les atribuya. Los/as vicerrectores/as proponen al rector el nombramiento de los directores de Secretariado, que auxiliarán a éstos/as en el ejercicio de sus funciones. La ULE cuenta con diez Vicerrectorados y tan sólo uno está presidido por una mujer: Vicerrectorado de Estudiantes y Asuntos Sociales. Podemos hablar claramente de una segregación vertical. Nos parece que no es casualidad que sea éste un vicerrectorado femenino. Cada vicerrectorado cuanta con una serie de Secretariados. Su número varía en función de las necesidades. Dado que son cargos dependientes del/a vicerrector/a, podríamos suponer que encontraríamos un número elevado de mujeres. Pues bien, si hay un total de 33 Secretariados, tan sólo el 27,26% están ocupados por mujeres. Nuevamente, el mayor número de direcciones de Secretariados ocupados por mujeres son los pertenecientes al Vicerrectorado de Estudiantes y Asuntos Sociales. Nos encontramos con una segregación vertical: Las mujeres se aglutinan en las tareas o actividades que tienen una relación directa con el cuidado de los demás, en este caso de los más jóvenes. Destacar también que éste es uno de los vicerrectorados que mayor número de secretariados tiene. Además, si este vicerrectorado está regido por una mujer puede que ésta tenga confianza en otras mujeres. Quizás podamos empezar a hablar del establecimiento de redes de confianza entre las mujeres y de una cierta complicidad que permita que cada vez un mayor número de mujeres alcance puestos de responsabilidad en la ULE. Pero todavía encontramos que algunos varones que ocupan cargos de responsabilidad prefieren delegar parte de sus funciones en otros varones, como se ha venido haciendo tradicionalmente. Y así lo constatamos en cuatro de los diez Vicerrectorados, donde no aparece ningún nombre femenino.

Secretario General. Es la persona encargada de auxiliar al rector en las tareas de organización y régimen académico. Será nombrado por el rector entre funcionarios pertenecientes a cuerpos del grupo A que presten sus servicios en la Universidad. En la ULE, este cargo está ocupado por una mujer, la cual propuso para el cargo de Vicesecretario general a un varón, que la auxiliará en sus funciones y la podrá sustituir en caso necesario.

Gerente. Será propuesto por el rector entre titulados superiores. Debe gestionar los servicios administrativos y económicos de la Universidad, bajo la supervisión del rector. El gerente puede ser auxiliado por uno o más vicegerentes. La gerencia está presidida por un varón que, a su vez, se siente apoyado por dos vicegerentes: Un hombre y una mujer. Para ocupar este estatus no es requisito pertenecer al personal de la Universidad. Sólo pueden ocupar estos puestos las personas con titulación superior.

4. MUJERES EN LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS. (TÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO IV. SECCIÓN 2ª. ESTATUTO ULE)

La ULE cuenta con ocho Facultades y cuatro Escuelas universitarias. Facultades: Veterinaria, Ciencias Biológicas y Ambientales, Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias del Trabajo, Educación y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Escuelas Universitarias: Ingenierías Industrial e Informática, Superior y Técnica de Ingenieros de Minas, Superior y Técnica de Ingeniería Agraria y Ciencias de la Salud.

Además tiene adscritos tres centros, que no tendremos en cuenta para nuestro análisis.

Cada uno de estos centros está gobernado por un Decano o un Director, que es la persona encargada de representar al centro y ejercer las funciones de dirección y gestión del mismo. El Decano de Facultad o Director de Escuela es elegido por la Junta de Centro, entre aquellos de sus miembros que sean profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios. En su defecto, en las Escuelas Universitarias y en las Escuelas Universitarias Politécnicas, el Director será elegido entre funcionarios de cuerpos docentes universitarios no doctores o profesores contratados doctores.

El Decano y el Director de Escuela pueden proponer al Rector el nombramiento de uno o varios Vicedecanos y de uno o más Subdirectores y de un Secretario para el centro docente. El número de vicedecanos y subdirectores dependerá de las necesidades que la Junta de Centro estime.

Facultades	V	M	Total	%V	%M
Decanos/as	7	1	8	87,5	12,5
Vicedec. 1º	6	2	8	75	25
Vicedec. 2º	3	4	7	42,86	57,14
Vicedec. 3º	1		1	100	
Secretarios/as	5	3	8	62,5	37,5
TOTAL	22	10	32	68,75	31,25

Escuelas Universitarias	V	M	Total	%V	%M
Director/a	4		4	100	
Subdire. 1º	2	2	4	50	50
Subdire. 2º	4		4	100	
Subdire. 3º	3		3	100	
Secretario/a	4		4	100	
TOTAL	17	2	19	89,46	10,54

Todos los Centros de la ULE están dirigidos por varones, excepto la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Esto quiere decir que sólo un 8% de las Facultades y Escuelas tienen dirección femenina. Ni siquiera los centros de enseñanza tradicionalmente feminizados, como es el caso de la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Educación o la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Si analizamos la composición del personal auxiliar, destacamos que el 29% está formado por mujeres que realizan tareas de vicedecanas, subdirectoras o secretarías.

Queremos destacar el caso de la Facultad de Filosofía y Letras porque no cuenta con ninguna mujer en su equipo de dirección y gestión. Nos sorprende menos no encontrar mujeres en la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas y en la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria. Las Ingenierías, tradicionalmente han sido espacios masculinos, tanto entre el alumnado como entre el profesorado. Aunque, en los últimos años parece que cuando relacionamos el número de alumnas con el número de profesoras en estos centros, es más ventajoso para estas últimas que en otros centros tipificados como femeninos. Sin embargo, el poder, es decir, la dirección y gestión sigue estando en manos masculinas (García de Cortázar, M. L.; García de León, M. A., 1997).

5. MUJERES EN LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LOS DEPARTAMENTOS. (TÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO VI. SECCIÓN 2ª. ESTATUTO ULE)

El Director de Departamento será elegido por el Consejo de Departamento entre los profesores funcionarios doctores pertenecientes al mismo. Es el encargado de representar el Departamento y ejercer las funciones de dirección y gestión del mismo. El director estará acompañado en sus tareas por el subdirector y el secretario que serán propuestos por él mismo.

Equipo de Direcciones de Departamentos	V	M	Total	%V	%M
Directores/as	26	7	33	78,77	21,23
Subdirectores/as	17	14	31	54,82	45,18
Secretarios/as	13	19	32	40,62	59,38
TOTAL	56	40	96	58,32	41,68

La ULE cuenta con 33 Departamentos, pero sólo 7 están dirigidos por una mujer (21%). Los Departamentos dirigidos por mujeres son: Ciencias Jurídicas Básicas (25% de catedráticas); Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales (14,28% de catedráticas); Derecho Privado (50% de catedráticas); Ecología, genética y microbiología (20% de catedráticas); Enfermería y Fisioterapia; Filosofía y Ciencias de la Educación (33,33% de catedráticas) y Patrimonio histórico artístico y de la cultura escrita (33,33% de catedráticas). Creemos que puede haber relación entre la existencia de catedráticas en ese Departamento y la dirección del mismo.

Por otro lado, comprobamos la infrarrepresentación femenina en las direcciones de Departamento. Sin embargo, a medida que el cargo de responsabilidad es más dependiente, la presencia femenina aumenta. Así, observamos cómo la proporción de mujeres en el estatus de subdirectora sobrepasa el 45% y rebasa el 59% en el de Secretario/a de Departamento.

6. CONCLUSIONES

Las mujeres representan menos del 40% (38,15%) del profesorado de la ULE. Esto significa que hay más profesores tanto entre el cuerpo de funcionarios universitario como entre el profesorado contratado.

Por categoría docente, apreciamos una segregación vertical: a mayor categoría, menos número de mujeres. Así, la proporción de catedráticas no llega al 16% del profesorado que ocupa este estatus. Esto tiene gran relevancia, no sólo para el futuro de la Universidad, sino también para el futuro de las propias docentes. La legislación universitaria prevee que para ocupar algunos cargos de gestión, por ejemplo, el de rector, sea condición imprescindible ocupar este escalafón.

Observamos la existencia del "techo de cristal", es decir, en la ULE hay una barrera invisible que impide que las docentes alcancen el rango más alto dentro de la carrera académica. Así lo prueba el hecho de que más del 45% del Profesorado Titular de Universidad y más del 35% de la categoría de Catedráticos/as de Escuela Universitaria son mujeres. Parece que hay algo que impide que las mujeres den ese salto hacia arriba de la pirámide.

Las cátedras conseguidas por estas mujeres se han hecho de rogar. Mientras que en los 25 años de existencia de esta organización, los profesores obtenían 3,84 cátedras al año, ellas conseguían 0,77. Las cifras hablan por sí solas.

En la distribución de las catedráticas por Departamentos, encontramos la existencia de una segregación horizontal. Ellas se aglutinan en 12 de los 33 Departamentos existentes.

Encontramos segregación también en el reparto de cargos de responsabilidad y gestión, reflejándose un desequilibrio entre varones y mujeres. Existe subrepresentación femenina en los órganos unipersonales de gobierno de la ULE. El Pabellón de Gobierno de la universidad está ocupado principalmente por varones: rector, vicerrectores y direcciones de secretariado. Tan sólo una mujer está al frente de un Vicerrectorado: Estudiantes y Asuntos Sociales. Ella hace posible que otras mujeres ocupen direcciones de secretariado: es el vicerrectorado que cuenta con mayor número de mujeres.

Pero las mujeres también están subrepresentadas en los órganos unipersonales de las Facultades y Escuelas Universitarias (31,25% y 10,54%, respectivamente).

Lo mismo podemos decir de la representación femenina en los órganos unipersonales de los Departamentos, aunque estos datos son más optimistas. La participación femenina es del 41,68%. Nos parece importante esta cifra porque la participación femenina en estos puestos de responsabilidad puede ser un primer paso para que en el futuro las docentes sigan escalando puestos en la jerarquía universitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMARCHA BARBADO, A.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, B. y GONZÁLEZ JORGE, C. (1994): *Cambio y desigualdad en el profesorado universitario*. Reís, 66.
- ANTÓN SEVILLA, S. (2005): *Académicas en la Universidad de Alicante*. Alicante: Centro de Estudios sobre la Mujer.
- B.O.E., nº 307. Lunes 24 de diciembre 2001.
- BOULE, nº 8. Octubre de 2003.
- CIDE/Instituto de la Mujer (2001): *Las mujeres en el sistema educativo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2003): *Segundo Informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española*. Madrid: Colección Informes CES. Nº 3/2003.
- CORDERO DEL CAMPILLO, M. (1990): *Universidad de León. El primer decenio 1979-1989*. León: Secretariado de Publicaciones. Universidad de León.

- FERNÁNDEZ VILLANUEVA, C. (1989): "Las mujeres en la Universidad española: docencia, investigación y poder. Datos y aspectos cualitativos". En: *Revista de Educación*, nº 290.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, M.L. y GARCÍA DE LEÓN, M.A. (1997): *Mujeres en minoría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de universidad en España*. Madrid: CIS. Opiniones y Actitudes, nº 16.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.y ESCALANTE, J. A. (1987): *Legislación Administrativa Básica*. Madrid: Editorial Civitas, S.A.
- GARCÍA DE LEÓN, M. A. y GARCÍA DE CORTÁZAR, M. L. (1992): "Universidades y universitarios (1970-1990)". En: *Revista de Educación*. Extraordinario.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2001): *Las mujeres en cifras. 1996-2000*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2001): *Las académicas. (Profesorado universitario y género)*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2003): *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ROCA ITRIA, E. (1995): *Mujer y poder en la Universidad*. Oviedo: Seminario de Estudios de la Mujer. Vice-rectorado de Investigación. Universidad de Oviedo.